



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Trámites de Credenciales		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Bienestar Social Av. Emiliano Zapata No. 13 y 14 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Temixco, Morelos. Tel. 777 3 62 18 30 ext.2124 Correo electrónico: sriabienestarsocial@temixco. Gob.mx Web: www.temixco.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Jefatura del Departamento de Bibliotecas Jefa del Departamento de Bibliotecas Correo electrónico: direduc.temixco@hotmail.com		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	1. Biblioteca Elíseo Aragón Benítez. Dirección Interior Benito Juárez s/n Interior de la plaza Solidaridad Col. Temixco Centro. 2. Biblioteca Hilda Enríquez de Carrillo Olea. Dirección Salvador Allende s/n. Col. Rubén Jaramillo. 3. Biblioteca Adolfo López Mateos. Dirección Emiliano Zapata s/n dentro de la casa Ejidal de Acatlipa. 4. Biblioteca Amoxcalli. Dirección Miguel Hidalgo s/n Col. Pueblo Viejo 5. Biblioteca Campa Tlamachtillo. Dirección Miguel Hidalgo s/n Poblado de Cuentepec 6. Biblioteca Emiliano Zapata. Dirección Plan de Ayala s/n Col. 10 de abril 7. Biblioteca Candelaria Juárez Jardón. Dirección Calle Otilio Montaña s/n Col. Alta Palmira		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El trámite lo debe de presentar el usuario Si el usuario es menor de edad el padre o tutor. Para activar el servicio de préstamo de libros		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Formato impreso		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas y sábados de 09:00 a 14:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	3 días.		
Vigencia.	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	INE	1	1
1	Comprobante de Domicilio	1	1
2	Fotos tamaño infantil	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito			
Observaciones Adicionales:			
El interesado deberá proporcionar el domicilio completo, teléfono y referencias para una mejor atención.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Presentarse con todos los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:			
Reglamento de gobierno de la administración pública Municipal de Temixco Morelos. Artículo 145.			
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos artículo 41.			
Manual de políticas y procedimientos de la secretaria de Bienestar Social del municipio de Temixco.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Contraloría Municipal. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Morelos C.P 62580 Tel.3621833 Ext.2136 Correo electrónico: contraloria@temixco.gob.mx			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*